

## ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

### SECRETARÍA DE SALUD NIVEL CENTRAL

Con instrucciones de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en la búsqueda de lograr el aseguramiento razonable de la efectividad del proceso de implementación del control interno en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba en el marco de la Constitución, Leyes de la República e instrumentos que la desarrollan y en el uso y ejercicio que la Ley me confiere procedo a **JURAMENTAR** como integrante del **Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)** en la **SECRETARÍA DE SALUD / NIVEL CENTRAL** al siguiente responsable de área:

No.	Integrante Comité Control Interno Institucional COCOIN	Cargo Institucional
1	Dr. Josué Manuel Matheu	Secretario de Estado del Despacho de Salud
2	Dr. José Ángel Vásquez Briseño	Director de UPEG SESAL <b>Coordinador Comité Control Interno</b>
3	Abg. Florentino Pavón	Gerente Administrativo SESAL
4	Abg. César Funez	Sub Gerente de Recursos Humanos SESAL
5	Licda. Karen Barahona	Sub Gerente de Presupuesto SESAL
6	Dra. Xiomara Rivera	Sub Gerente de Recursos Materiales SESAL
7	Ing. José Ramón Pereira	Director de UGI
8	Abog. Alan Miguel Pineda Echeverría	Secretario General SESAL
9	Lic. Delmyn Yamileth Zamora Alvarenga	Jefa de Comunicación Institucional de la SESAL
10	Dra. Isnaya Nuila	Directora General de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos
11	Dra. Elvia Ardón	Directora General de Normalización SESAL
12	Dr. Saul Hernán Cruz Mendoza	Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud
13	Lic. Miguel Guerrero	Jefe de Comunicación Social
14	Dra. Iris Soveida Padilla Duron	Directora General de Vigilancia Marco Normativo
15	PhD. Lorenzo Pavón	Jefe de la Unidad de Vigilancia de la Salud SESAL
16	Abg. Minelio Ramírez	Jefe Unidad Técnica de Gestión de Proyectos (UTGP)
17	Dra. Karen Zúniga	Jefa de la Unidad de Logística, Medicamento y Equipamiento
18	Dra. Vera Díaz	Jefa de la Unidad de Gestión Descentralizado
19	Lic. Cesar Steven Dávila	Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

*"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y rendición de cuentas".*

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es la responsable de la implementación del control interno institucional y que se ejecuten los diferentes procesos de su gestión con los principios y normas generales de control interno para asegurar un nivel óptimo de calidad en el manejo y el uso de los recursos públicos, lograr los objetivos institucionales y la lucha contra la corrupción.

Este trabajo lo realizará con todos los responsables de áreas bajo la coordinación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

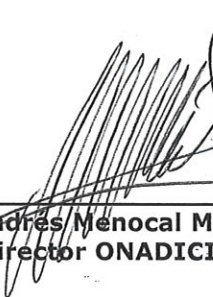
El incumplimiento a la implementación del control interno dará lugar a las acciones que por Ley correspondan.

Cada integrante del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) debe levantar su mano derecha y responder **SI PROMETO** a lo siguiente:

- *¿Prometéis ser fiel a la República de Honduras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?.*
- *¿Prometéis implementar y dar seguimiento permanente, pertinente y oportuno al control interno en todas las áreas de la institución como Política de Estado, siendo el primer eslabón del combate a la corrupción?.*

En nombre de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), **QUEDÁIS EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN) EN SECRETARÍA DE SALUD / NIVEL CENTRAL.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 18 días del mes de abril del año 2022.

  
**Lic. Andrés Menocal Medina**  
Director ONADICI



*"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y rendición de cuentas".*